



Resolución Directoral

N° 0414 - 2021

Cajatambo, 24 SET. 2021

Visto, el expediente N° 01968431, documento N° 03115241 y el informe de Licencia N° 011-2021 de la Asistente Social de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, en un total de seis (06) folios útiles que se adjunta a la presente Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los Dispositivos Legales Vigentes, la recurrente solicita licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo por motivos de Salud, para lo cual adjunta el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, otorgado por el Dr. Enrique Martin Orlando Marin Bermudez C.M.P. 64466 Médico cirujano Ortopedia y Traumatología Hospital II Gustavo Lanatta Lujan- EsSALUD- Huacho;

Que, la Lic. Zinia Yolanda Salazar Huaranga, Identificada con D.N.I. N° 41281709, docente contratada de la I.E.INICIAL INT.N°20005-Uramasa, Distrito de Cajatambo, Provincia de Cajatambo, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por motivo de Salud, a partir del 05 de septiembre del 2021 al 02 de octubre del 2021;

Que, habiéndose verificado la documentación que sustenta el solicitante, CITT N° A-028-00017472-21, otorgado por el Dr. Enrique Martin Orlando Marin Bermudez C.M.P. 64466 Médico cirujano Ortopedia y Traumatología Hospital II Gustavo Lanatta Lujan- EsSALUD- Huacho;

Que, estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, con la Opinión Favorable del Área de Administración, con el Visto Bueno del Asesor Legal y a lo Ejecutado por el Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 149-2021/EP-AGA-UGEL.11-C, y;

Que, de conformidad con el Artículo 71° Inciso a.1) de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD, por las razones expuestas en el primer y segundo considerando de la presente resolución, al personal que se menciona a continuación:



APELLIDOS Y NOMBRES: SALAZAR HUARANGA, Zinia Yolanda
EXPEDIENTE N° : 01968431-2021-UGEL-11-C, (Folios 06)
CÓDIGO MODULAR : 1041281709
CONDICIÓN : Contratada
CARGO : Profesor de Aula
JORNADA LABORAL : 30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL : I
CENTRO DE TRABAJO : I.E.INICIAL INT. N° 20005
LUGAR – DISTRITO : Uramasa – Cajatambo
VIGENCIA : A partir del 05/09/2021 al 02/10/2021
A CARGO DE : **EsSalud: 05/09/2021 al 02/10/2021 (28 días)**
INFORME N° : 011-2021 – AGA/ Asist. Social.
REFERENCIA : CITT N° A-028-00017472-21

000 111 111



Regístrese y Comuníquese,

Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 – Cajatambo



BESPD.UGEL 11
MMGEJ-AGA
EICDEAP
IGAPIEC.RR.HH.
Proyecto N° 149-2021

